

SECRETARÍA. - Ciénaga, 17 de febrero de 2022. Al Despacho informando que, al interior del Proceso, se encuentra pendiente de fijar fecha para audiencia de que trata los artículos 372 y 373 del CGP. ORDENE.

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE CIÉNAGA
MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: PERTENENCIA
RADICACIÓN: 47-189-40-89-001-2021-00083-00
DEMANDANTE: ROBERTO ALFONSO POLO GRANADOS
DEMANDADO: JOSÉ DOMINGO PONCE GRANADOS Y OTROS

CIÉNAGA, FEBRERO DIECIOCHO (18) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).-

En atención al informe secretarial que antecede, fíjese como fecha para la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C.G. del P., el día 03 de mayo del 2022, a las 9:00 am.

Adviértase que, al tratarse de un proceso de única instancia, se deben adelantar todas las actuaciones en una sola audiencia. En ese sentido, y en atención al Art. 394 del C.G. del P., se **DECRETAN LAS SIGUIENTES PRUEBAS:**

DE OFICIO:

Interrogatorio de parte:

- 1. Demandante:** Roberto Alfonso Polo Granados
C.C. 12.615.600
- 2. Demandados:** Carmen Del Socorro Ponce Granados
C.C. 3.926.248

Roberto Ponce Granados
C.C. 5.001.289

Rutilio Ponce Granados
C.C. 1.260.803

José Domingo Ponce Granados
C.C. 5.001.186

Inspección judicial al predio objeto del litigio ubicado en la calle 19 N° 10 - 36 en Ciénaga -Magdalena.

DEMANDANTE:

1. **Documentales:** Las aportadas en el acápite de pruebas en el escrito de la demanda.

2. **Testimoniales:**

Leodovit López Ponce

Pedro Juan Díaz Rada.

DEMANDADOS:

1. Documentales: las aportadas en el acápite de pruebas en el escrito de la contestación.

Para lo anterior, el Juez en asocio con la Notificadora del despacho se trasladarán al lugar indicado con todos los protocolos de bioseguridad correspondientes, y de no ser posible por las medidas sanitarias que a la fecha operen, se adelantará la diligencia conforme lo establecido en el Decreto 806 del 4 de junio de 2020, Art. 7, a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, que es completamente gratuita y se puede descargar en su celular, portátil o computador de mesa.

Para ingresar a la reunión siga el link que se escribe a continuación:

1.Link: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YjQ2OTY4NDEtYjJjOS00OTZILWI0ZGMtZThhMDdhNmJkNDI4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c9a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22b6caf924-206d-4776-9148-65fa734d9434%22%7d

2. Escriba su nombre

3. Entrar con audio y video

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ricardo Elías De Jesús Bolaño Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal

**Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Cienaga - Magdalena**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3fe083c64b9d5bb084fa0ed4f8a147404ea3544fccc719480438a315cb15e2dc

Documento generado en 18/02/2022 03:35:43 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**